

ENTRE la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN (UNSAM) por una parte, y la Pontificia Academia de las Ciencias - Scholas Ocurrentes (SCHOLAS), convienen realizar la siguiente declaración conjunta.

Ambas partes reconocen como antecedente para el presente:

- a. El **“Convenio de Cooperación suscrito entre SCHOLAS y la ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL”** mediante el que el ANSES -en el marco del **“PROGRAMA CONECTAR IGUALDAD”**- adhiere al proyecto “Scholas” como Cooperador.
- b. El **“Convenio Específico de Cooperación Institucional y Asistencia Técnico-Profesional suscrito entre la ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN”**, mediante el cual la UNSAM se comprometió a brindar asistencia bajo diversas modalidades para el cumplimiento de los objetivos del **“PROGRAMA CONECTAR IGUALDAD”**.

Que la “ANSES” en el marco del “Programa Conectar Igualdad” ha afectado personal provisto por la UNSAM al apoyo que presta al “Programa Scholas”. El personal contratado mencionado en Anexo I, ha comenzado sus tareas en la sede del programa en las fechas enunciadas en la misma lista.

La UNSAM declara conocer y aceptar la contribución de “ANSES”, siendo la misma consecuente y compatible con el Convenio Específico de Cooperación Institucional que los une.

Ambas partes reconocen que el personal mencionado es contratado por la UNSAM bajo normas de derecho público, siendo dicho vínculo ajeno al Programa Scholas Ocurrentes. Asimismo ambas partes declaran su intención en lo sucesivo de procurar el desarrollo de las relaciones mutuas con miras a incrementar la cooperación y la sinergia de recursos en pos de alcanzar objetivos comunes.

Hecho en dos ejemplares de igual tenor y a un sólo efecto en Buenos Aires a los 22 del mes de abril del 2015. Oportunamente será ratificado por el Canciller de la Pontificia Academia de las Ciencias, Monseñor Sánchez Sorondo.




Carlos Ruta
Rector



Enrique Palmeyro
Director Mundial

José María del Corral
Director Mundial

Ratificado en en el día 22 del mes abril del año 2015.



Firma del Canciller



ANEXO: LISTA

N°	Apellido	Nombres	DNI	CUIT	Fecha Nac.	Jornada Laboral	Inicio
1	Bauer Pegoraro	Evelin Karina	26337068	27- 26337068-1	29/10/1977	40 hs. Semanales	01/10/2014
2	Bichara	José Luis	18130373	20- 18130373-6	10/03/1967	30 hs. Semanales	01/11/2014
3	Carambula	Joaquin	35324906	20- 35324906-2	16/08/1990	30 hs. Semanales	01/09/2014
4	D'Attoli	Juan Manuel	30083798	20- 30083798-1	18/02/1983	40 hs. Semanales	01/10/2014
5	Durante	Angeles María	32947834	27- 32947834-9	24/03/1987	40 hs. Semanales	01/11/2014
6	Fresno	Juan Vicente	28640859	20- 28640859-2	20/12/1980	40 hs. Semanales	01/09/2014
7	Lamberti	Alejandro María	13915462	20- 13915462-3	09/06/1960	40 hs. Semanales	01/09/2014
8	Leveratto	Teresa	33158004	27- 33158004-5	01/09/1987	30 hs. Semanales	01/11/2014
9	Sánchez	Andrea Belén	33556057	23- 33556057-4	19/01/1988	40 hs. Semanales	01/09/2014
10	Savall	Guido Tomás	34445288	20- 34445288-2	11/03/1989	40 hs. Semanales	01/20/2014
11	Solís Colombo	María José	33424524	27- 33424524-7	28/12/1987	40 hs. Semanales	01/01/2015
12	Teijo	Pablo	22157108	20- 22157108-9	16/04/1971	40 hs. Semanales	01/09/2014

el

th

LI-